



ACTA DE ADMISIÓN, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE BUENA PRO

ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 098-2023-SEDAPAL

“SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO EN LÍNEA DE MEDIA TENSIÓN EN 10KV DEL SISTEMA DE REBOMBEO CR-94 COLLIQUE N°3”

En Lima, en el Edificio Centro Operativo Principal La Atarjea, del 15 de enero del 2024 el Equipo Gestión del Abastecimiento, representado por el Jefe encargado Sr. Cesar Murillo Benavides, y de acuerdo a lo dispuesto en la Resolución N° 059-2016-GG de fecha 08.02.2016 modificado con Resolución N° 068-2017-SEDAPAL del 16.02.2017, se procede a realizar la apertura de las ofertas presentadas a través del SEACE por los postores registrados en el presente procedimiento de selección.

INFORME:

1. El Órgano Encargado de las Contrataciones hace constar que se registraron en forma electrónica en el SEACE un total de veintiún (21) participantes como se detalla:

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Fecha de registro
1	Proveedor con RUC	10166808842	ANDERSON LAZO JORGE FRANKLIN	07/12/2023	Válido	07/12/2023
2	Proveedor con RUC	10408182625	MALCA RODRIGUEZ PAOLA	12/12/2023	Válido	12/12/2023
3	Proveedor con RUC	20106910872	DELOITTE & TOUCHE S.R.L.	13/12/2023	Válido	13/12/2023
4	Proveedor con RUC	20444481651	GRUPO INGESER SOC.COM.RESP.LTDA.	27/12/2023	Válido	27/12/2023
5	Proveedor con RUC	20451445937	L Y M CONSTRUCTORES S.A.C.	07/12/2023	Válido	07/12/2023
6	Proveedor con RUC	20486440075	ELECTROMECHANICA VALENCIA EIRL.	07/12/2023	Válido	07/12/2023
7	Proveedor con RUC	20502980603	W & R EFICIENCIA DE SERVICIOS SAC	07/12/2023	Válido	07/12/2023
8	Proveedor con RUC	20510936826	K.V.A. INGENIEROS ASOCIADOS S.A.C.	08/12/2023	Válido	08/12/2023
9	Proveedor con RUC	20523268938	INFRAESTRUCTURAS ELECTRICAS S.A.C.	07/12/2023	Válido	07/12/2023
10	Proveedor con RUC	20532735051	MACROCONSTRUCTORA DEL PERU S.A.C.	19/12/2023	Válido	19/12/2023
11	Proveedor con RUC	20546504698	INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES ELECTROMECHANICAS CASTILLO S.A.C.	12/12/2023	Válido	12/12/2023
12	Proveedor con RUC	20548653763	TECHNOLOGY SOLUTION GROUP S.A.C.	07/12/2023	Válido	07/12/2023
13	Proveedor con RUC	20556950912	INMINAMI S.R.L.	08/12/2023	Válido	08/12/2023
14	Proveedor con RUC	20566115761	A & T SERVICIOS GENERALES E INDUSTRIALES S.A.C.	07/12/2023	Válido	07/12/2023
15	Proveedor con RUC	20601187605	J.H.P SERVICIOS GENERALES E INVERSIONES S.A.C.	08/12/2023	Válido	08/12/2023
16	Proveedor con RUC	20602597688	CONSTRUCTORA Y CONSULTORA R & M INGENIEROS S.A.C.	09/12/2023	Válido	09/12/2023
17	Proveedor con RUC	20603026277	WESLER S.A.C.	13/12/2023	Válido	13/12/2023

18	Proveedor con RUC	20605656146	INGENIERÍA Y CONSULTORÍA N & M S.A.C.	17/12/2023	Válido	17/12/2023
19	Proveedor con RUC	20607162574	CONSTRUCTORA GOPOBRAS E.I.R.L.	14/12/2023	Válido	14/12/2023
20	Proveedor con RUC	20607780987	DA & DA SERVICIOS GENERALES E.I.R.L.	09/12/2023	Válido	09/12/2023
21	Proveedor con RUC	20611368918	ELICON INGENIEROS S.A.C.	11/12/2023	Válido	11/12/2023

2. Del total de participantes registrados en el SEACE, se observa que se presentaron seis (06) postores, procediendo a revisar las ofertas en la forma siguiente:

Nro.	Nombre o Razón Social	Usuario de registro	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado
1	W & R EFICIENCIA DE SERVICIOS SAC	20502980603	28/12/2023	23:00:47	Enviado	Valido
2	INFRAESTRUCTURAS ELECTRICAS S.A.C.	20523268938	28/12/2023	18:09:31	Enviado	Valido
3	ANDERSON LAZO JORGE FRANKLIN	10166808842	28/12/2023	12:27:06	Enviado	Valido
4	ELICON INGENIEROS S.A.C.	20611368918	28/12/2023	23:04:23	Enviado	Valido
5	MALCA RODRIGUEZ PAOLA	10408182625	28/12/2023	21:41:55	Enviado	Valido
6	WESLER S.A.C.	20603026277	28/12/2023	23:13:57	Enviado	Valido

ADMISIÓN DE OFERTAS:

En cumplimiento del Artículo 73° de Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, numeral 73.2, para la admisión de las ofertas, el Órgano Encargado de las Contrataciones verifica la presentación de los documentos requeridos en los literales a), b), c), e), f) y g), del artículo 52° y determina si las ofertas responden a las condiciones de los Términos de Referencia especificados en las bases. De no cumplir con lo requerido, la oferta se considera no admitida.

- i. **POSTOR: W & R EFICIENCIA DE SERVICIOS S.A.C.** cumple con los documentos de presentación obligatoria señalados en el numeral 2.2.1.1 del capítulo II del Procedimiento de Selección de las Bases Integradas, por lo que su oferta se considera **Admitida**.
- ii. **POSTOR: INFRAESTRUCTURAS ELECTRICAS S.A.C.** cumple con los documentos de presentación obligatoria señalados en el numeral 2.2.1.1 del capítulo II del Procedimiento de Selección de las Bases Integradas, por lo que su oferta se considera **Admitida**.
- iii. **POSTOR: ANDERSON LAZO JORGE FRANKLIN**, cumple con los documentos de presentación obligatoria señalados en el numeral 2.2.1.1 del capítulo II del Procedimiento de Selección de las Bases Integradas, por lo que su oferta se considera **Admitida**.
- iv. **POSTOR: ELICON INGENIEROS S.A.C.** cumple con los documentos de presentación obligatoria señalados en el numeral 2.2.1.1 del capítulo II del Procedimiento de Selección de las Bases Integradas, por lo que su oferta se considera **Admitida**.
- v. **POSTOR: WESLER S.A.C.** cumple con los documentos de presentación obligatoria señalados en el numeral 2.2.1.1 del capítulo II del Procedimiento de Selección de las Bases Integradas, por lo que su oferta se considera **Admitida**.



- vi. **POSTOR: PAOLA MALCA RODRIGUEZ**, cumple con los documentos de presentación obligatoria señalados en el numeral 2.2.1.1 del capítulo II del Procedimiento de Selección de las Bases Integradas, por lo que su oferta se considera **Admitida**.

EVALUACIÓN

El Órgano Encargado de las Contrataciones informa que de conformidad con lo establecido en el artículo 74 numeral 74.2 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, se determinó el puntaje de la oferta presentada, de acuerdo al siguiente detalle:

POSTOR	DOCUMENTOS DE PRESENTACIÓN		FACTORES DE EVALUACIÓN			BONIFICACIÓN DEL CINCO POR CIENTO (5%) POR TENER LA CONDICIÓN DE MICRO Y PEQUEÑA	PUNTAJE TOTAL	ORDEN DE MÉRITO
	Documentos para la Admisión de la Oferta	RESULTADO	PRECIO OFERTADO		PUNTAJE TOTAL			
			Monto	Puntaje				
ELICON INGENIEROS S.A.C.	CUMPLE	ADMITIDO	S/. 91,890.60	100.00	100.00	5.00	105.00	1°
PAOLA MALCA RODRIGUEZ	CUMPLE	ADMITIDO	S/. 98,000.00	93.77	93.77	4.69	98.46	2°
W & R EFICIENCIA DE SERVICIOS S.A.C.	CUMPLE	ADMITIDO	S/. 100,800.00	91.16	91.16	4.56	95.72	3°
JORGE FRANKLIN ANDERSON LAZO	CUMPLE	ADMITIDO	S/. 145,999.80	62.94	62.94	3.15	66.09	4°
INFRAESTRUCTURAS ELECTRICAS S.A.C.	CUMPLE	ADMITIDO	S/. 158,578.00	57.95	57.95	2.90	60.84	5°
WESLER S.A.C.	CUMPLE	ADMITIDO	S/. 179,351.03	51.24	51.24	2.56	53.80	6°

CALIFICACIÓN DE OFERTAS:

Acto seguido de conformidad con lo establecido en el numeral 75.1 del artículo 75 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, luego de culminada la evaluación, el Órgano Encargado de las Contrataciones procede a la calificación de las ofertas de los postores que obtuvieron el primer y segundo lugar, según el orden de prelación, verificando que cumplan con los requisitos de calificación especificados en las bases. La oferta del postor que no cumpla con los requisitos de calificación es descalificada.

De acuerdo al artículo 75° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, se procedió a calificar a los postores, verificándose lo siguiente:

1. POSTOR: **ELICON INGENIEROS S.A.C.**, quien ocupa el 1er lugar de acuerdo al orden de prelación, no cumple con la documentación que acredita los Requisitos de Calificación, específicamente en la Experiencia del Postor en la Especialidad, en consecuencia, su oferta es **DESCALIFICADA**.
2. POSTOR: **PAOLA MALCA RODRIGUEZ**, quien ocupa el 2do lugar de acuerdo al orden de prelación, cumple con la documentación que acredita los Requisitos de Calificación, en consecuencia, su oferta es **CALIFICADA**.

De conformidad con el numeral 75.2. del Artículo 75 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, el Órgano Encargado de las Contrataciones procede a verificar los Requisitos de Calificación del siguiente postor admitido según el orden de prelación, siendo el resultado como se indica:

3. POSTOR: **W & R EFICIENCIA DE SERVICIOS S.A.C.**, quien ocupa el 3er lugar de acuerdo al orden de prelación, cumple con la documentación que acredita los Requisitos de Calificación, en consecuencia, su oferta es **CALIFICADA**.

No habiendo más ofertas que calificar, se obtiene el siguiente resultado:



POSTOR	DOCUMENTOS DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA		FACTORES DE EVALUACIÓN			BONIFICACIÓN DEL CINCO POR CIENTO (5%) POR TENER LA CONDICIÓN DE MICRO Y PEQUEÑA	PUNTAJE TOTAL	ORDEN DE MÉRITO	REQUISITOS DE CALIFICACIÓN		CONDICIÓN
	Documentos para la Admisión de la Oferta	RESULTADO	PRECIO OFERTADO		PUNTAJE TOTAL				EVALUACIÓN DOCUMENTAL	RESULTADO	
			Monto	Puntaje							
ELICON INGENIEROS S.A.C.	CUMPLE	ADMITIDO	S/. 91,890.60	100.00	100.00	5.00	105.00	1*	NO CUMPLE	DESCALIFICADA	
PAOLA MALCA RODRIGUEZ	CUMPLE	ADMITIDO	S/. 98,000.00	93.77	93.77	4.69	98.46	2*	CUMPLE	CALIFICADA	ADJUDICADA
W & R EFICIENCIA DE SERVICIOS S.A.C.	CUMPLE	ADMITIDO	S/. 100,800.00	91.16	91.16	4.56	95.72	3*	CUMPLE	CALIFICADA	
JORGE FRANKLIN ANDERSON LAZO	CUMPLE	ADMITIDO	S/. 145,999.80	62.94	62.94	3.15	66.09	4*	SIN CALIFICAR		
INFRAESTRUCTURAS ELECTRICAS S.A.C.	CUMPLE	ADMITIDO	S/. 158,578.00	57.95	57.95	2.90	60.84	5*	SIN CALIFICAR		
WESLER S.A.C.	CUMPLE	ADMITIDO	S/. 179,351.03	51.24	51.24	2.56	53.80	6*	SIN CALIFICAR		

(*) En aplicación al Artículo 75° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:

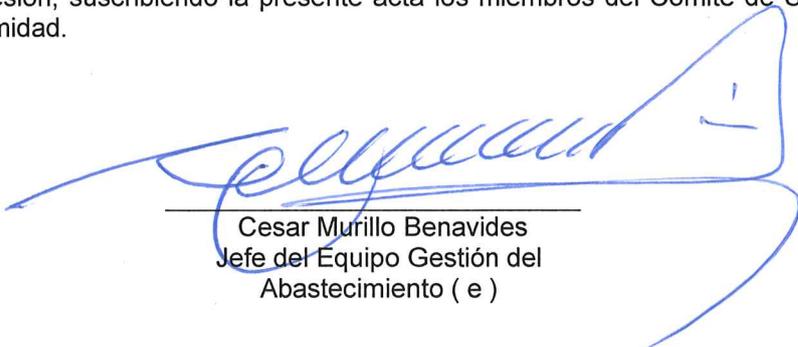
De acuerdo al resultado obtenido, se otorga la buena Pro del procedimiento de selección Adjudicación Simplificada N° 098-2023-SEDAPAL para la contratación del "Servicio de Mantenimiento Correctivo en Línea de Media Tensión en 10 Kv del Sistema de Rebombeo CR-94 Collique N 3" al Postor **PAOLA MALCA RODRIGUEZ** siendo su oferta económica ascendente a S/ 98,000.00 (Noventa y ocho mil y 00/100 Soles), incluido el IGV.

OTORGAMIENTO DE BUENA PRO	
BUENA PRO	PAOLA MALCA RODRIGUEZ
PUNTAJE OBTENIDO	98.46
VALOR ESTIMADO	S/ 132,059.07
MONTO OFERTA ECONÓMICA, INCLUIDO I.G.V.	S/. 98,000.00
% RESPECTO AL VALOR ESTIMADO	74.21%

ACUERDOS

1. Proceder a publicar en el SEACE, la presente acta de conformidad con lo dispuesto en el Numeral 76.3 del Artículo 76° del Reglamento de la Ley de contrataciones del Estado.

Se levantó la sesión, suscribiendo la presente acta los miembros del Comité de Selección en señal de conformidad.


 Cesar Murillo Benavides
 Jefe del Equipo Gestión del
 Abastecimiento (e)



ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 0098-2023-SEDAPAL
"SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO EN LINEA DE MEDIA TENSION EN 10KV DEL SISTEMA DE REBOMBEO
CR-94 COLLIQUE N°3"

POSTOR: ELICON INGENIEROS S.A.C.

2.2.1. DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA

2.2.1.1. Documentos para la admisión de la oferta

	PRESENTACIÓN	FOLIO
a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	PRESENTA	9
b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto. En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda. En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda.	PRESENTA	10 y 11
c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento (Anexo N°2)	PRESENTA	13
d) Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	PRESENTA	15
e) Declaración jurada de plazo de prestación del servicio. (Anexo N° 4)	PRESENTA	17
f) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	NO PRESENTA	NO CORRESPONDE
g) El precio de la oferta en Soles (S/). Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6 . El precio total de la oferta y los subtotales que lo componen son expresados con dos (2) decimales. Los precios unitarios pueden ser expresados con más de dos (2) decimales.	PRESENTA	19

2.2.2. DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN FACULTATIVA

a) En el caso de microempresas y pequeñas empresas integradas por personas con discapacidad, o en el caso de consorcios conformados en su totalidad por estas empresas, deben presentar la constancia o certificado con el cual acredite su inscripción en el Registro de Empresas Promocionales para Personas con Discapacidad	NO PRESENTA	—
b) Solicitud de bonificación por tener la condición de micro y pequeña empresa. (Anexo N° 11)	PRESENTA	35

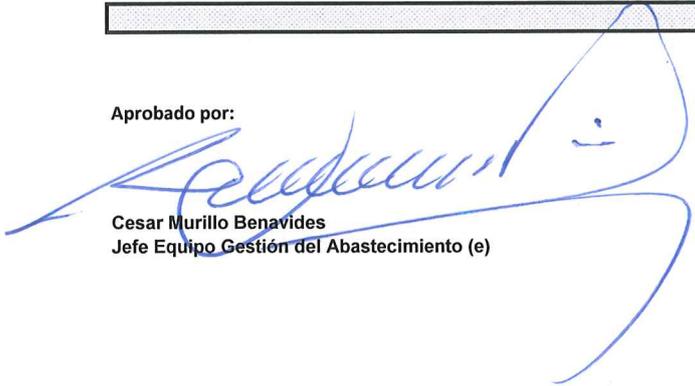
OFERTA ADMITIDA

	ITEM ÚNICO
VALOR ESTIMADO:	S/. 132,059.07
VALOR OFERTADO:	S/. 91,890.60
MENOR OFERTA	S/. 91,890.60

FACTORES DE EVALUACIÓN

No.	FACTOR	Metodología	Precio Ofertado	Puntaje
A.	<p>PRECIO Evaluación: Se evaluará considerando el precio ofertado por el postor.</p> <p>Acreditación: Se acreditará mediante registro en el SEACE o el documento que contiene el precio de la oferta (Anexo N° 6)</p>	<p>La evaluación consistirá en otorgar el máximo a la oferta de precio más bajo y otorgar a las demás ofertas puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos precios, según la siguiente fórmula:</p> $P_i = \frac{O_m \times PMP}{O_i}$ <p>I = Oferta P_i = Puntaje de la oferta a evaluar O_i = Precio i O_m = Precio de la oferta más baja PMP = Puntaje máximo del precio</p>	S/. 91,890.60	100.00
			PUNTAJE	100.00
			PUNTAJE TOTAL:	100.00

Aprobado por:



Cesar Murillo Benavides
 Jefe Equipo Gestión del Abastecimiento (e)

Elaborado por:



Ricardo Soplapuco Valverde
 Personal Equipo Gestión del Abastecimiento

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 0098-2023-SEDAPAL
"SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO EN LINEA DE MEDIA TENSION EN 10KV DEL SISTEMA DE REBOMBEO
CR-94 COLLIQUE N°3"

POSTOR: PAOLA MALCA RODRIGUEZ

2.2.1. DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA

2.2.1.1. Documentos para la admisión de la oferta

	PRESENTACIÓN	FOLIO
a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	PRESENTA	1
b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto. En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda. En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda.	PRESENTA	2
c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento (Anexo N°2)	PRESENTA	3
d) Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	PRESENTA	4
e) Declaración jurada de plazo de prestación del servicio. (Anexo N° 4)	PRESENTA	5
f) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	NO PRESENTA	NO CORRESPONDE
g) El precio de la oferta en Soles (S/). Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6. El precio total de la oferta y los subtotales que lo componen son expresados con dos (2) decimales. Los precios unitarios pueden ser expresados con más de dos (2) decimales.	PRESENTA	7

2.2.2. DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN FACULTATIVA

a) En el caso de microempresas y pequeñas empresas integradas por personas con discapacidad, o en el caso de consorcios conformados en su totalidad por estas empresas, deben presentar la constancia o certificado con el cual acredite su inscripción en el Registro de Empresas Promocionales para Personas con Discapacidad	NO PRESENTA	—
b) Solicitud de bonificación por tener la condición de micro y pequeña empresa. (Anexo N° 11)	PRESENTA	6

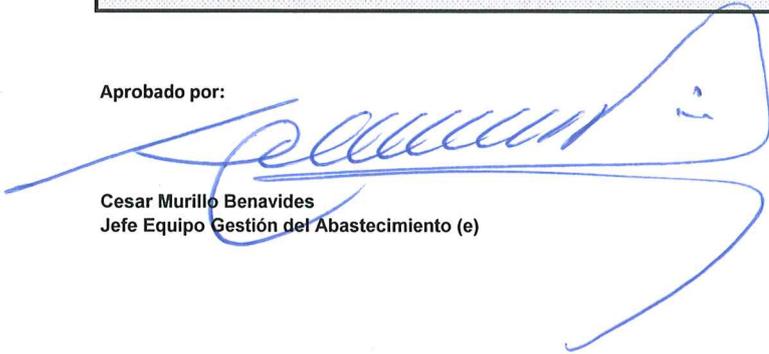
OFERTA ADMITIDA

	ITEM ÚNICO
VALOR ESTIMADO:	S/. 132,059.07
VALOR OFERTADO:	S/. 98,000.00
MENOR OFERTA	S/. 91,890.60

FACTORES DE EVALUACIÓN

No.	FACTOR	Metodología	Precio Ofertado	Puntaje
A.	<p>PRECIO Evaluación: Se evaluará considerando el precio ofertado por el postor.</p> <p>Acreditación: Se acreditará mediante registro en el SEACE o el documento que contiene el precio de la oferta (Anexo N° 6)</p>	<p>La evaluación consistirá en otorgar el máximo a la oferta de precio más bajo y otorgar a las demás ofertas puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos precios, según la siguiente fórmula:</p> $P_i = \frac{O_m \times PMP}{O_i}$ <p>I = Oferta P_i = Puntaje de la oferta a evaluar O_i = Precio i O_m = Precio de la oferta más baja PMP = Puntaje máximo del precio</p>	<p>S/. 98,000.00</p>	<p>93.77</p>
			PUNTAJE	93.77
			PUNTAJE TOTAL:	93.77

Aprobado por:



Cesar Murillo Benavides
 Jefe Equipo Gestión del Abastecimiento (e)

Elaborado por:



Ricardo Soplapuco Valverde
 Personal Equipo Gestión del Abastecimiento



ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 0098-2023-SEDAPAL
"SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO EN LINEA DE MEDIA TENSION EN 10KV DEL SISTEMA DE REBOMBEO
CR-94 COLLIQUE N°3"

POSTOR: JORGE FRANKLIN ANDERSON LAZO

2.2.1. DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA

2.2.1.1. Documentos para la admisión de la oferta

	PRESENTACIÓN	FOLIO
a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	PRESENTA	3
b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto. En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda. En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda.	PRESENTA	5
c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento (Anexo N°2)	PRESENTA	7
d) Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	PRESENTA	8
e) Declaración jurada de plazo de prestación del servicio. (Anexo N° 4)	PRESENTA	13
f) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	NO PRESENTA	NO CORRESPONDE
g) El precio de la oferta en Soles (S/). Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6 . El precio total de la oferta y los subtotales que lo componen son expresados con dos (2) decimales. Los precios unitarios pueden ser expresados con más de dos (2) decimales.	PRESENTA	14

2.2.2. DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN FACULTATIVA

a) En el caso de microempresas y pequeñas empresas integradas por personas con discapacidad, o en el caso de consorcios conformados en su totalidad por estas empresas, deben presentar la constancia o certificado con el cual acredite su inscripción en el Registro de Empresas Promocionales para Personas con Discapacidad	NO PRESENTA	—
b) Solicitud de bonificación por tener la condición de micro y pequeña empresa. (Anexo N° 11)	PRESENTA	31

OFERTA ADMITIDA

	ITEM ÚNICO
VALOR ESTIMADO:	S/. 132,059.07
VALOR OFERTADO:	S/. 145,999.80
MENOR OFERTA	S/. 91,890.60

FACTORES DE EVALUACIÓN

No.	FACTOR	Metodología	Precio Ofertado	Puntaje
A.	<p>PRECIO Evaluación: Se evaluará considerando el precio ofertado por el postor.</p> <p>Acreditación: Se acreditará mediante registro en el SEACE o el documento que contiene el precio de la oferta (Anexo N° 6)</p>	<p>La evaluación consistirá en otorgar el máximo a la oferta de precio más bajo y otorgar a las demás ofertas puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos precios, según la siguiente fórmula:</p> $Pi = \frac{Om \times PMP}{Oi}$ <p>I = Oferta Pi = Puntaje de la oferta a evaluar Oi = Precio i Om = Precio de la oferta más baja PMP = Puntaje máximo del precio</p>	S/. 145,999.80	62.94
			PUNTAJE	62.94
			PUNTAJE TOTAL:	62.94

Aprobado por:

Cesar Murillo Benavides
 Jefe Equipo Gestión del Abastecimiento (e)

Elaborado por:

Ricardo Soplapuco Valverde
 Personal Equipo Gestión del Abastecimiento



ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 0098-2023-SEDAPAL
"SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO EN LINEA DE MEDIA TENSION EN 10KV DEL SISTEMA DE REBOMBEO
CR-94 COLLIQUE N°3"

POSTOR: WESLER S.A.C.

2.2.1. DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA

2.2.1.1. Documentos para la admisión de la oferta

	PRESENTACIÓN	FOLIO
a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	PRESENTA	2
b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto. En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda. En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda.	PRESENTA	8 al 11
c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento (Anexo N°2)	PRESENTA	12
d) Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	PRESENTA	13
e) Declaración jurada de plazo de prestación del servicio. (Anexo N° 4)	PRESENTA	14
f) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	NO PRESENTA	NO CORRESPONDE
g) El precio de la oferta en Soles (S/). Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6. El precio total de la oferta y los subtotales que lo componen son expresados con dos (2) decimales. Los precios unitarios pueden ser expresados con más de dos (2) decimales.	PRESENTA	15

2.2.2. DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN FACULTATIVA

a) En el caso de microempresas y pequeñas empresas integradas por personas con discapacidad, o en el caso de consorcios conformados en su totalidad por estas empresas, deben presentar la constancia o certificado con el cual acredite su inscripción en el Registro de Empresas Promocionales para Personas con Discapacidad	NO PRESENTA	—
b) Solicitud de bonificación por tener la condición de micro y pequeña empresa. (Anexo N° 11)	PRESENTA	16

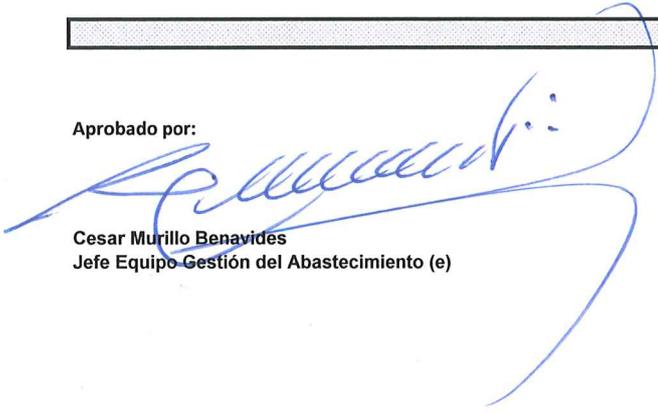
OFERTA ADMITIDA

	ITEM ÚNICO
VALOR ESTIMADO:	S/. 132,059.07
VALOR OFERTADO:	S/. 179,351.03
MENOR OFERTA	S/. 91,890.60

FACTORES DE EVALUACIÓN

No.	FACTOR	Metodología	Precio Ofertado	Puntaje
A.	<p>PRECIO</p> <p><u>Evaluación:</u> Se evaluará considerando el precio ofertado por el postor.</p> <p><u>Acreditación:</u> Se acreditará mediante registro en el SEACE o el documento que contiene el precio de la oferta (Anexo N° 6)</p>	<p>La evaluación consistirá en otorgar el máximo a la oferta de precio más bajo y otorgar a las demás ofertas puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos precios, según la siguiente fórmula:</p> $P_i = \frac{O_m \times PMP}{O_i}$ <p>I = Oferta P_i = Puntaje de la oferta a evaluar O_i = Precio i O_m = Precio de la oferta más baja PMP = Puntaje máximo del precio</p>	S/. 179,351.03	51.24
			PUNTAJE	51.24
			PUNTAJE TOTAL:	51.24

Aprobado por:



Cesar Murillo Benavides
 Jefe Equipo Gestión del Abastecimiento (e)

Elaborado por:



Ricardo Soplapuco Valverde
 Personal Equipo Gestión del Abastecimiento



ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 0098-2023-SEDAPAL
"SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO EN LINEA DE MEDIA TENSION EN 10KV DEL SISTEMA DE REBOMBEO
CR-94 COLLIQUE N°3"

POSTOR: W & R EFICIENCIA DE SERVICIOS S.A.C.

2.2.1. DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA

2.2.1.1. Documentos para la admisión de la oferta

	PRESENTACIÓN	FOLIO
a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	PRESENTA	3
b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto. En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda. En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda.	PRESENTA	5 y 6
c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento (Anexo N° 2)	PRESENTA	8
d) Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	PRESENTA	10
e) Declaración jurada de plazo de prestación del servicio. (Anexo N° 4)	PRESENTA	12
f) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	NO PRESENTA	NO CORRESPONDE
g) El precio de la oferta en Soles (S/). Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6. El precio total de la oferta y los subtotales que lo componen son expresados con dos (2) decimales. Los precios unitarios pueden ser expresados con más de dos (2) decimales.	PRESENTA	14

2.2.2. DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN FACULTATIVA

a) En el caso de microempresas y pequeñas empresas integradas por personas con discapacidad, o en el caso de consorcios conformados en su totalidad por estas empresas, deben presentar la constancia o certificado con el cual acredite su inscripción en el Registro de Empresas Promocionales para Personas con Discapacidad	NO PRESENTA	—
b) Solicitud de bonificación por tener la condición de micro y pequeña empresa. (Anexo N° 11)	PRESENTA	82

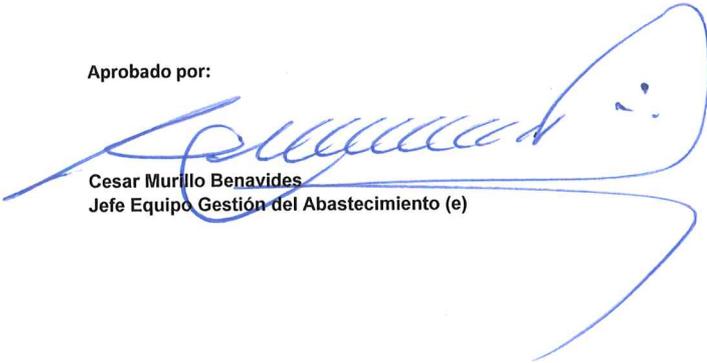
OFERTA ADMITIDA

	ITEM ÚNICO
VALOR ESTIMADO:	S/. 132,059.07
VALOR OFERTADO:	S/. 100,800.00
MENOR OFERTA	S/. 91,890.60

FACTORES DE EVALUACIÓN

No.	FACTOR	Metodología	Precio Ofertado	Puntaje
A.	<p>PRECIO Evaluación: Se evaluará considerando el precio ofertado por el postor.</p> <p>Acreditación: Se acreditará mediante registro en el SEACE o el documento que contiene el precio de la oferta (Anexo N° 6)</p>	<p>La evaluación consistirá en otorgar el máximo a la oferta de precio más bajo y otorgar a las demás ofertas puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos precios, según la siguiente fórmula:</p> $P_i = \frac{O_m \times PMP}{O_i}$ <p>I = Oferta P_i = Puntaje de la oferta a evaluar O_i = Precio i O_m = Precio de la oferta más baja PMP = Puntaje máximo del precio</p>	S/. 100,800.00	91.16
PUNTAJE				91.16
PUNTAJE TOTAL:				91.16

Aprobado por:



Cesar Murillo Benavides
 Jefe Equipo Gestión del Abastecimiento (e)

Elaborado por:



Ricardo Soplapuco Valverde
 Personal Equipo Gestión del Abastecimiento

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 0098-2023-SEDAPAL
"SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO EN LINEA DE MEDIA TENSION EN 10KV DEL SISTEMA DE REBOMBEO
CR-94 COLLIQUE N°3"

POSTOR: INFRAESTRUCTURAS ELECTRICAS S.A.C.

2.2.1. DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA

2.2.1.1. Documentos para la admisión de la oferta

	PRESENTACIÓN	FOLIO
a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	PRESENTA	2
b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto. En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda. En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda.	PRESENTA	4 al 12
c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento (Anexo N°2)	PRESENTA	17
d) Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	PRESENTA	18
e) Declaración jurada de plazo de prestación del servicio. (Anexo N° 4)	PRESENTA	19
f) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	NO PRESENTA	NO CORRESPONDE
g) El precio de la oferta en Soles (S/). Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6. El precio total de la oferta y los subtotales que lo componen son expresados con dos (2) decimales. Los precios unitarios pueden ser expresados con más de dos (2) decimales.	PRESENTA	20

2.2.2. DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN FACULTATIVA

a) En el caso de microempresas y pequeñas empresas integradas por personas con discapacidad, o en el caso de consorcios conformados en su totalidad por estas empresas, deben presentar la constancia o certificado con el cual acredite su inscripción en el Registro de Empresas Promocionales para Personas con Discapacidad	NO PRESENTA	—
b) Solicitud de bonificación por tener la condición de micro y pequeña empresa. (Anexo N° 11)	PRESENTA	25

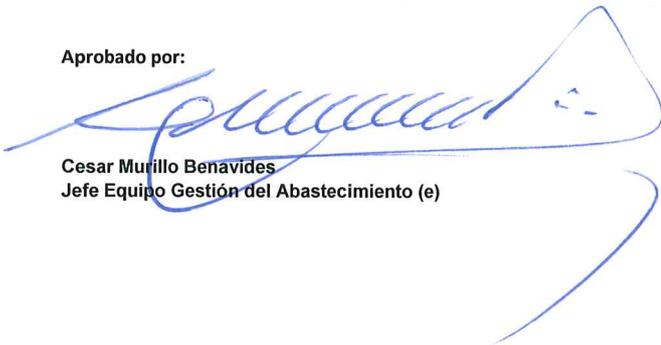
OFERTA ADMITIDA

	ITEM ÚNICO
VALOR ESTIMADO:	S/. 132,059.07
VALOR OFERTADO:	S/. 158,578.00
MENOR OFERTA	S/. 91,890.60

FACTORES DE EVALUACIÓN

No.	FACTOR	Metodología	Precio Ofertado	Puntaje
A.	<p>PRECIO Evaluación: Se evaluará considerando el precio ofertado por el postor.</p> <p>Acreditación: Se acreditará mediante registro en el SEACE o el documento que contiene el precio de la oferta (Anexo N° 6)</p>	<p>La evaluación consistirá en otorgar el máximo a la oferta de precio más bajo y otorgar a las demás ofertas puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos precios, según la siguiente fórmula:</p> $P_i = \frac{O_m \times PMP}{O_i}$ <p>I = Oferta P_i = Puntaje de la oferta a evaluar O_i = Precio i O_m = Precio de la oferta más baja PMP = Puntaje máximo del precio</p>	S/. 158,578.00	57.95
PUNTAJE				57.95
PUNTAJE TOTAL:				57.95

Aprobado por:



Cesar Murillo Benavides
 Jefe Equipo Gestión del Abastecimiento (e)

Elaborado por:



Ricardo Soplapuco Valverde
 Personal Equipo Gestión del Abastecimiento



RESUMEN DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 0098-2023-SEDAPAL
"SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO EN LINEA DE MEDIA TENSION EN 10KV DEL SISTEMA DE REBOMBEO CR-94
COLLIQUE N°3"

POSTOR	DOCUMENTOS DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA		FACTORES DE EVALUACIÓN			BONIFICACIÓN DEL CINCO POR CIENTO (5%) POR TENER LA CONDICIÓN DE MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA	PUNTAJE TOTAL	ORDEN DE MÉRITO
	Documentos para la Admisión de la Oferta	RESULTADO	PRECIO OFERTADO		PUNTAJE TOTAL			
			Monto	Puntaje				
ELICON INGENIEROS S.A.C.	CUMPLE	ADMITIDO	S/. 91,890.60	100.00	100.00	5.00	105.00	1°
PAOLA MALCA RODRIGUEZ	CUMPLE	ADMITIDO	S/. 98,000.00	93.77	93.77	4.69	98.46	2°
W & R EFICIENCIA DE SERVICIOS S.A.C.	CUMPLE	ADMITIDO	S/. 100,800.00	91.16	91.16	4.56	95.72	3°
JORGE FRANKLIN ANDERSON LAZO	CUMPLE	ADMITIDO	S/. 145,999.80	62.94	62.94	3.15	66.09	4°
INFRAESTRUCTURAS ELECTRICAS S.A.C.	CUMPLE	ADMITIDO	S/. 158,578.00	57.95	57.95	2.90	60.84	5°
WESLER S.A.C.	CUMPLE	ADMITIDO	S/. 179,351.03	51.24	51.24	2.56	53.80	6°

Observaciones:

Aprobado por:



Cesar Murillo Benavides.
Jefe Equipo Gestión del Abastecimiento (e)

Elaborado por:



Ricardo Soplapuço Valverde
Personal Gestión del Abastecimiento

CALIFICACIÓN DE OFERTA

**ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 0098-2023-SEDAPAL
"SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO EN LINEA DE MEDIA TENSION EN 10KV DEL SISTEMA DE REBOMBEO CR-94 COLLIQUE N°3"**

POSTOR: ELICON INGENIEROS S.A.C.

Documentos para acreditar los requisitos de calificación

B.	CAPACIDAD TECNICA Y PROFESIONAL	
B.3	CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE	
B.3.1	FORMACION ACADEMICA	
	UN (01) SUPERVISOR GENERAL DEL SERVICIO	CUMPLE
	ING. SOCRATES ADRIAN TICONA CHINO	
	<p>Requisitos: Profesional Titulado en Ingeniería Eléctrica o Ingeniería Mecánica-Eléctrica del personal clave requerido como Supervisor General del Servicio.</p> <p>Acreditación: El Título Profesional será verificado por el órgano encargado de las contrataciones o comité de selección, según corresponda, en el Registro Nacional de Grados Académicos y Títulos Profesionales en el portal web de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria - SUNEDU a través del siguiente link: https://enlinea.sunedu.gob.pe/ o en el Registro Nacional de Certificados, Grados y Títulos a cargo del Ministerio de Educación a través del siguiente link: https://titulosinstitutos.minedu.gob.pe/, según corresponda.</p> <p>En caso Título Profesional no se encuentre inscrito en el referido registro, el postor debe presentar la copia del diploma respectivo a fin de acreditar la formación académica requerida.</p>	<p>VALIDO 1. Presenta copia simple del Título Profesional de Ingeniero Mecánico Electricista expedido el 11.12.2003 - Universidad Andina Nestor Caceres Velasquez de Juliaca. (Se verifico en la pagina web de la SUNEDU) (Folio 28 y 29)</p>
B.4	EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE	
	UN (01) SUPERVISOR GENERAL DEL SERVICIO	CUMPLE
	ING. SOCRATES ADRIAN TICONA CHINO CIP N° 76750 - (16.02.2004) Folio 30	

Requisitos:
Experiencia mínima de dos (02) años en la supervisión y/o conducción y/o dirección técnica de: prestación de servicios y/o trabajos de: mantenimiento y/o instalación de Sistemas de Media Tensión.

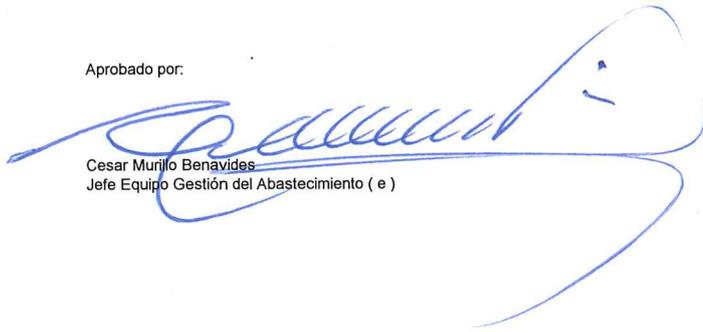
La experiencia se contabilizará a partir de la obtención de la colegiatura.
De presentarse experiencia ejecutada paralelamente (traslape), para el cómputo del tiempo de dicha experiencia sólo se considerará una vez el periodo traslapado.

Acreditación:
La experiencia del personal clave se acreditará con cualquiera de los siguientes documentos: (i) copia simple de contratos y su respectiva conformidad o (ii) constancias o (iii) certificados o (iv) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia del personal propuesto.

	EMPRESA	PERIODO DE EXPERIENCIA			RESULTADO
		DEL	AL	AÑOS	
1	M & C CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.	21/10/2014	30/10/2015	1.02	<p>VALIDO Presenta Certificado de Prestacion de Servicios expedido el 30.10.2015, donde se desempeño como Ingeniero Mecanico Electricista en la Residencia del Servicio de reparacion y mantenimiento de instalaciones electricas de Puno y frontera Sur, con las características tecnicas como: Lineas Primarias, sistema: trifasico, tension 22.9Kv. Redes Primarias, sistema: trifasico, tension 22.9Kv. Redes Secundarias, sistema: monofasico de 380/220 - 440/220 V. (Folio 31)</p>
2	SIPA CONTRATISTAS GENERALES S.R.L.	20/10/2017	25/09/2018	0.93	<p>VALIDO Presenta Certificado expedido el 28.09.2018, donde se desempeño como Residente de Obra en el "Mejoramiento y ampliacion del sub sistema de distribucion de redes primarias 22.9 kv y redes secundarias 0.380-0.220 kv de la ciudad de Yunguyo, distrito de Yunguyo, Provincia de Yunguyo, Departamento de Puno" (Folio 32)</p>
3	CONSORCIO VALLE	18/12/2015	31/10/2016	0.87	<p>VALIDO Presenta Certificado de Trabajo expedido el 30.11.2016, donde se desempeño como Residente de Obra en "Ampliacion y remodelacion de redes primarias y secundarias del Distrito de Lampa, Provincia de Lampa", en redes primarias tension 22.9kv y redes secundarias, de 380/220 V. (Folio 33)</p>
TOTAL EXPERIENCIA:				2.83	

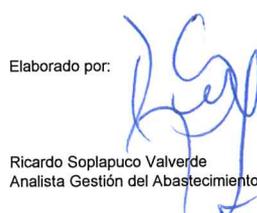
C EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD				
<p>Requisitos: El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 100,000.00 (Cien mil y 00/100 Soles), por la contratación de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de S/ 30,000.00 (Treinta mil y 00/100 Soles), por la venta de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa. Se consideran servicios similares a los siguientes: - Servicio de mantenimiento y/o instalación de sistemas de media tensión.</p> <p>Acreditación: La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de servicios, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago, correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones. En caso los postores presenten varios comprobantes de pago para acreditar una sola contratación, se debe acreditar que corresponden a dicha contratación; de lo contrario, se asumirá que los comprobantes acreditan contrataciones independientes, en cuyo caso solo se considerará, para la evaluación, las veinte (20) primeras contrataciones indicadas en el Anexo N° 8 referido a la Experiencia del Postor en la Especialidad</p> <p>En el caso de servicios de ejecución periódica o continuada, solo se considera como experiencia la parte del contrato que haya sido ejecutada durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de presentación de ofertas, debiendo adjuntarse copia de las conformidades correspondientes a tal parte o los respectivos comprobantes de pago cancelados.</p> <p>En los casos que se acredite experiencia adquirida en consorcio, debe presentarse la promesa de consorcio o el contrato de consorcio del cual se desprenda fehacientemente el porcentaje de las obligaciones que se asumió en el contrato presentado; de lo contrario, no se computará la experiencia proveniente de dicho contrato.</p> <p>Asimismo, cuando se presenten contratos derivados de procesos de selección convocados antes del 20.09.2012, la calificación se ceñirá al método descrito en la Directiva "Participación de Proveedores en Consorcio en las Contrataciones del Estado", debiendo presumirse que el porcentaje de las obligaciones equivale al porcentaje de participación de la promesa de consorcio o del contrato de consorcio. En caso que en dichos documentos no se consigne el porcentaje de participación se presumirá que las obligaciones se ejecutaron en partes iguales.</p> <p>Si el titular de la experiencia no es el postor, consignar si dicha experiencia corresponde a la matriz en caso que el postor sea sucursal, o fue transmitida por reorganización societaria, debiendo acompañar la documentación sustentatoria correspondiente.</p>				
	EMPRESA	PERÍODO DE EXPERIENCIA		RESULTADO
		DOCUMENTO	MONTO	
1	COMPañIA MINERA CARAVELI	1. FACTURA ELECTRONICA N° E001-1 (03.11.2023) 2. FACTURA ELECTRONICA N° E001-3 (01.12.2023) 3. CONSULTA DE MOVIMIENTOS DE CUENTA CORRIENTE INTERBANK (18.12.2023) 4. FORMATOS DE DEPOSITOS DE CHEQUES DEL BANCO INTERBANK		<p>NO VALIDO Mantenimiento preventivo de línea media tensión 22 kv y subestaciones.</p> <p>Los importes facturados no se conciden con los importe abonado por lo que no se puede inferir que dicho pago efectuado corresponde o guarda vinculación a la facturas emitidas.</p> <p>Se precisa que no es competencia del Organismo Encargado de las Contrataciones interpretar o completar el alcance de una oferta, esclarecer ambigüedades, o precisar contradicciones (o imprecisiones), sino aplicar las reglas del procedimiento de selección, realizando un análisis integral que permita generar convicción de lo realmente propuesto en función de las condiciones expresamente detalladas, sin posibilidad de inferir o interpretar lo que es materia de la oferta.</p> <p>Asimismo, debe tenerse presente que, la formulación y presentación de las ofertas es de entera y exclusiva responsabilidad de cada postor, de manera que las consecuencias de cualquier deficiencia o defecto en su elaboración o en los documentos que la integran deben ser asumidas por aquél, sin que los demás competidores se vean perjudicados por su falta de cuidado o diligencia.</p> <p>Por lo que, es responsabilidad del postor aportar la documentación necesaria para acreditar el monto requerido como Requisito de Calificación.</p> <p>(Folio 23 al 26)</p>
TOTAL			S/. 0.00	No acredita el monto solicitado en las Bases Integradas
POSTOR: ELICON INGENIEROS S.A.C. NO CUMPLE CON LOS REQUISITOS DE CALIFICACION, POR LO TANTO SU OFERTA ES DESCALIFICADA				

Aprobado por:



Cesar Murillo Benavides
Jefe Equipo Gestión del Abastecimiento (e)

Elaborado por:



Ricardo Soplapuco Valverde
Analista Gestión del Abastecimiento

CALIFICACIÓN DE OFERTA

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 0098-2023-SEDAPAL

"SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO EN LINEA DE MEDIA TENSION EN 10KV DEL SISTEMA DE REBOMBEO CR-94 COLLIQUE N°3"

POSTOR: PAOLA MALCA RODRIGUEZ

Documentos para acreditar los requisitos de calificación

B.	CAPACIDAD TECNICA Y PROFESIONAL				
B.3	CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE				
B.3.1	FORMACION ACADEMICA				
	UN (01) SUPERVISOR GENERAL DEL SERVICIO			CUMPLE	
	ING. EDWIN GENARO ALBINO SOTO				
	<p>Requisitos: Profesional Titulado en Ingeniería Eléctrica o Ingeniería Mecánica-Eléctrica del personal clave requerido como Supervisor General del Servicio.</p> <p>Acreditación: El Título Profesional será verificado por el órgano encargado de las contrataciones o comité de selección, según corresponda, en el Registro Nacional de Grados Académicos y Títulos Profesionales en el portal web de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria - SUNEDU a través del siguiente link: https://enlinea.sunedu.gob.pe/ o en el Registro Nacional de Certificados, Grados y Títulos a cargo del Ministerio de Educación a través del siguiente link: https://titulosinstitutos.minedu.gob.pe/, según corresponda.</p> <p>En caso Título Profesional no se encuentre inscrito en el referido registro, el postor debe presentar la copia del diploma respectivo a fin de acreditar la formación académica requerida.</p>			<p>VALIDO 1. Presenta copia simple del Título Profesional de Ingeniero Mecánico Electricista expedido el 31.10.20208 - Universidad Nacional de Ingeniería. (Se verifico en la pagina web de la SUNEDU) (Folio 11)</p>	
B.4	EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE				
	UN (01) SUPERVISOR GENERAL DEL SERVICIO			CUMPLE	
	ING. EDWIN GENARO ALBINO SOTO CIP N° 105394 - (19.01.2009) Folio 12				
	<p>Requisitos: Experiencia mínima de dos (02) años en la supervisión y/o conducción y/o dirección técnica de: prestación de servicios y/o trabajos de: mantenimiento y/o instalación de Sistemas de Media Tensión.</p> <p>La experiencia se contabilizará a partir de la obtención de la colegiatura. De presentarse experiencia ejecutada paralelamente (traslape), para el cómputo del tiempo de dicha experiencia sólo se considerará una vez el periodo traslapado.</p> <p>Acreditación: La experiencia del personal clave se acreditará con cualquiera de los siguientes documentos: (i) copia simple de contratos y su respectiva conformidad o (ii) constancias o (iii) certificados o (iv) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia del personal propuesto.</p>				
	EMPRESA	PERIODO DE EXPERIENCIA			RESULTADO
		DEL	AL	AÑOS	
1	M & A INTERTECHCOS S.R.L.	10/03/2009	30/09/2014	5.56	<p>VALIDO Presenta Certificado de Trabajo expedido el 30.10.2016, donde se desempeño como Ingeniero en los trabajos preventivos, correctivos y predictivos de celdas de media tension. (Folio 15)</p>
		TOTAL EXPERIENCIA:		5.56	
C	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD				
	<p>Requisitos: El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 100,000,00 (Cien mil y 00/100 Soles), por la contratación de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de S/ 30,000.00 (Treinta mil y 00/100 Soles), por la venta de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa. Se consideran servicios similares a los siguientes: - Servicio de mantenimiento y/o Instalación de sistemas de media tensión.</p> <p>Acreditación: La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de servicios, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago, correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones. En caso los postores presenten varios comprobantes de pago para acreditar una sola contratación, se debe acreditar que corresponden a dicha contratación; de lo contrario, se asumirá que los comprobantes acreditan contrataciones independientes, en cuyo caso solo se considerará, para la evaluación, las veinte (20) primeras contrataciones indicadas en el Anexo N° 8 referido a la Experiencia del Postor en la Especialidad</p> <p>En el caso de servicios de ejecución periódica o continuada, solo se considera como experiencia la parte del contrato que haya sido ejecutada durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de presentación de ofertas, debiendo adjuntarse copia de las conformidades correspondientes a tal parte o los respectivos comprobantes de pago cancelados.</p> <p>En los casos que se acredite experiencia adquirida en consorcio, debe presentarse la promesa de consorcio o el contrato de consorcio del cual se desprenda fehacientemente el porcentaje de las obligaciones que se asumió en el contrato presentado; de lo contrario, no se computará la experiencia proveniente de dicho contrato.</p> <p>Asimismo, cuando se presenten contratos derivados de procesos de selección convocados antes del 20.09.2012, la calificación se ceñirá al método descrito en la Directiva "Participación de Proveedores en Consorcio en las Contrataciones del Estado", debiendo presumirse que el porcentaje de las obligaciones equivale al porcentaje de participación de la promesa de consorcio o del contrato de consorcio. En caso que en dichos documentos no se consigne el porcentaje de participación se presumirá que las obligaciones se ejecutaron en partes iguales.</p> <p>Si el titular de la experiencia no es el postor, consignar si dicha experiencia corresponde a la matriz en caso que el postor sea sucursal, o fue transmitida por reorganización societaria, debiendo acompañar la documentación sustentatoria correspondiente.</p>				

	EMPRESA	PERÍODO DE EXPERIENCIA		RESULTADO
		DOCUMENTO	MONTO	
1	INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO - INPE	1. CONTRATO N° 057-2023-INPE-OIP (17.10..2023) 2. ACTA DE CONFORMIDAD DEL SERVICIO - PRIMER ENTREGABLE	S/ 83,250.00	VALIDO Mantenimiento del sistema de utilización en media tensión y equipos de baja tensión del EP cañete. Acredita con copia de contrato y conformidad del primer entregable. (Folio 17 al 29)
TOTAL			S/ 83,250.00	Monto es mayor a lo solicitado en las Bases Integradas, tiene la condición de micro y pequeña empresa.
POSTOR: PAOLA MALCA RODRIGUEZ, CUMPLE CON LOS REQUISITOS DE CALIFICACION, POR LO TANTO SU OFERTA ES CALIFICADA				

Aprobado por:

Cesar Murillo Benavides
Jefe Equipo Gestión del Abastecimiento (e)

Elaborado por:

Ricardo Soplapuco Valverde
Analista Gestión del Abastecimiento

CALIFICACIÓN DE OFERTA

**ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 0098-2023-SEDAPAL
"SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO EN LINEA DE MEDIA TENSION EN 10KV DEL SISTEMA DE REBOMBEO CR-94 COLLIQUE N°3"**

POSTOR: W & R EFICIENCIA DE SERVICIOS S.A.C.

Documentos para acreditar los requisitos de calificación

B.	CAPACIDAD TECNICA Y PROFESIONAL				
B.3	CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE				
B.3.1	FORMACION ACADEMICA				
	UN (01) SUPERVISOR GENERAL DEL SERVICIO	CUMPLE			
	ING. CARLOS ALBERTO ESPINO TIPIANI				
	<p>Requisitos: Profesional Titulado en Ingeniería Eléctrica o Ingeniería Mecánica-Eléctrica del personal clave requerido como Supervisor General del Servicio.</p> <p>Acreditación: El Título Profesional será verificado por el órgano encargado de las contrataciones o comité de selección, según corresponda, en el Registro Nacional de Grados Académicos y Títulos Profesionales en el portal web de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria - SUNEDU a través del siguiente link: https://enlinea.sunedu.gob.pe/ o en el Registro Nacional de Certificados, Grados y Títulos a cargo del Ministerio de Educación a través del siguiente link: https://titulosinstitutos.minedu.gob.pe/, según corresponda.</p> <p>En caso Título Profesional no se encuentre inscrito en el referido registro, el postor debe presentar la copia del diploma respectivo a fin de acreditar la formación académica requerida.</p>			<p>VALIDO 1. Presenta copia simple del Título Profesional de Ingeniero Mecánico Electricista expedido el 16.11.2005 - Universidad Nacional San Luis Gonzaga de Ica. (Se verifico en la pagina web de la SUNEDU) (Folio 19)</p>	
B.4	EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE				
	UN (01) SUPERVISOR GENERAL DEL SERVICIO	CUMPLE			
	ING. CARLOS ALBERTO ESPINO TIPIANI CIP N° 127868 - (07.07.2011) Folio 21				
	<p>Requisitos: Experiencia mínima de dos (02) años en la supervisión y/o conducción y/o dirección técnica de: prestación de servicios y/o trabajos de: mantenimiento y/o instalación de Sistemas de Media Tensión.</p> <p>La experiencia se contabilizará a partir de la obtención de la colegiatura. <u>De presentarse experiencia ejecutada paralelamente (traslape), para el cómputo del tiempo de dicha experiencia sólo se considerará una vez el periodo traslapado.</u></p> <p>Acreditación: La experiencia del personal clave se acreditará con cualquiera de los siguientes documentos: (i) copia simple de contratos y su respectiva conformidad o (ii) constancias o (iii) certificados o (iv) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia del personal propuesto.</p>				
	EMPRESA	PERIODO DE EXPERIENCIA			RESULTADO
		DEL	AL	AÑOS	
1	CELEIN S.R.L.	10/05/2021	27/05/2023	2.05	VALIDO Presenta Certificado de Trabajo expedido el 27.05.2023, donde se desempeño como Supervisor en los trabajos preventivos y correctivos de los sistemas electricos de media tension. (Folio 23)
2	ARCHIVO GENERAL DE LA NACION	3/01/2006	18/11/2010		NO VALIDO Presenta Constancia expedida el 19.11.2010, donde se desempeño como encargado del mantenimiento general de los locales del archivo general y realizar trabajos profesionales en sistemas electricos. La experiencia de contabiliza desde la obtencion de la colegiatura - 07.07.2011 (Folio 24)
	TOTAL EXPERIENCIA:			2.05	

C EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD			
<p>Requisitos: El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 100,000.00 (Cien mil y 00/100 Soles), por la contratación de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de S/ 30,000.00 (Treinta mil y 00/100 Soles), por la venta de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa. Se consideran servicios similares a los siguientes: - Servicio de mantenimiento y/o instalación de sistemas de media tensión.</p> <p>Acreditación: La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de servicios, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago, correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones. En caso los postores presenten varios comprobantes de pago para acreditar una sola contratación, se debe acreditar que corresponden a dicha contratación; de lo contrario, se asumirá que los comprobantes acreditan contrataciones independientes, en cuyo caso solo se considerará, para la evaluación, las veinte (20) primeras contrataciones indicadas en el Anexo N° 8 referido a la Experiencia del Postor en la Especialidad</p> <p>En el caso de servicios de ejecución periódica o continuada, solo se considera como experiencia la parte del contrato que haya sido ejecutada durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de presentación de ofertas, debiendo adjuntarse copia de las conformidades correspondientes a tal parte o los respectivos comprobantes de pago cancelados.</p> <p>En los casos que se acredite experiencia adquirida en consorcio, debe presentarse la promesa de consorcio o el contrato de consorcio del cual se desprenda fehacientemente el porcentaje de las obligaciones que se asumió en el contrato presentado; de lo contrario, no se computará la experiencia proveniente de dicho contrato.</p> <p>Asimismo, cuando se presenten contratos derivados de procesos de selección convocados antes del 20.09.2012, la calificación se ceñirá al método descrito en la Directiva "Participación de Proveedores en Consorcio en las Contrataciones del Estado", debiendo presumirse que el porcentaje de las obligaciones equivale al porcentaje de participación de la promesa de consorcio o del contrato de consorcio. En caso que en dichos documentos no se consigne el porcentaje de participación se presumirá que las obligaciones se ejecutaron en partes iguales.</p> <p>Si el titular de la experiencia no es el postor, consignar si dicha experiencia corresponde a la matriz en caso que el postor sea sucursal, o fue transmitida por reorganización societaria, debiendo acompañar la documentación sustentatoria correspondiente.</p>			
EMPRESA	PERÍODO DE EXPERIENCIA		RESULTADO
	DOCUMENTO	MONTO	
1 SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LIMA - SEDAPAL	1. PEDIDO DE SERVICIO N° 4300083386 (03.07.2023) 2. FACTURA ELECTRONICA N° F001-142 (13.07.2023) 3. CONSTANCIA DE DETRACCIONES (11.08.2023) 4. ESTADO DE CUENTA CORRIENTE BCP (agosto 2023)	S/ 34,727.40	VALIDO Mantenimiento correctivo en línea de media tensión del sistema de rebombeo CR-93 Acredita con copia de factura electronica y estado de cuenta corriente. (Folio 28 al 50)
2 SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LIMA - SEDAPAL	1. PEDIDO DE SERVICIO N° 4300081532 (05.09.2022) 2. FACTURA ELECTRONICA N° F001-116 (26.09.2022) 3. CONSTANCIA DE DETRACCIONES (30.09.2022) 4. ESTADO DE CUENTA CORRIENTE BCP (setiembre 2022)	S/ 35,164.00	VALIDO Mantenimiento correctivo para los sistemas eléctricos de media tensión de diversas estaciones. Acredita con copia de factura electronica y estado de cuenta corriente. (Folio 52 al 80)
TOTAL		S/ 69,891.40	Monto es mayor a lo solicitado en las Bases Integradas, tiene la condición de micro y pequeña empresa.
POSTOR: W & R EFICIENCIA DE SERVICIOS S.A.C. CUMPLE CON LOS REQUISITOS DE CALIFICACION, POR LO TANTO SU OFERTA ES CALIFICADA			

Aprobado por:

Cesar Murillo Benavides
Jefe Equipo Gestión del Abastecimiento (e)

Elaborado por:

Ricardo Soplapuco Valverde
Analista Gestión del Abastecimiento



RESUMEN CALIFICACIÓN DE OFERTAS
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 0098-2023-SEDAPAL
"SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO EN LINEA DE MEDIA TENSION EN 10KV DEL SISTEMA DE REBOMBEO CR-94
COLLIQUE N°3"

POSTOR	DOCUMENTOS DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA		FACTORES DE EVALUACIÓN			BONIFICACION DEL CINCO POR CIENTO (5%) POR TENER LA CONDICIÓN DE MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA	PUNTAJE TOTAL	ORDEN DE MÉRITO	REQUISITOS DE CALIFICACIÓN		CONDICIÓN
	Documentos para la Admisión de la Oferta	RESULTADO	PRECIO OFERTADO		PUNTAJE TOTAL				EVALUACIÓN DOCUMENTAL	RESULTADO	
			Monto	Puntaje							
ELICON INGENIEROS S.A.C.	CUMPLE	ADMITIDO	S/. 91,890.60	100.00	100.00	5.00	105.00	1°	NO CUMPLE	DESCALIFICADA	
PAOLA MALCA RODRIGUEZ	CUMPLE	ADMITIDO	S/. 98,000.00	93.77	93.77	4.69	98.46	2°	CUMPLE	CALIFICADA	ADJUDICADA
W & R EFICIENCIA DE SERVICIOS S.A.C.	CUMPLE	ADMITIDO	S/. 100,800.00	91.16	91.16	4.56	95.72	3°	CUMPLE	CALIFICADA	
JORGE FRANKLIN ANDERSON LAZO	CUMPLE	ADMITIDO	S/. 145,999.80	62.94	62.94	3.15	66.09	4°	SIN CALIFICAR		
INFRAESTRUCTURAS ELECTRICAS S.A.C.	CUMPLE	ADMITIDO	S/. 158,578.00	57.95	57.95	2.90	60.84	5°	SIN CALIFICAR		
WESLER S.A.C.	CUMPLE	ADMITIDO	S/. 179,351.03	51.24	51.24	2.56	53.80	6°	SIN CALIFICAR		

OBSERVACIONES.
 * En aplicación del artículo 75° de Reglamento de Ley de Contrataciones del Estado.

OTORGAMIENTO DE BUENA PRO	
BUENA PRO	PAOLA MALCA RODRIGUEZ
PUNTAJE OBTENIDO	98.46
VALOR ESTIMADO	S/ 132,059.07
MONTO OFERTA ECONÓMICA, INCLUIDO I.G.V.	S/. 98,000.00
% RESPECTO AL VALOR ESTIMADO	74.21%

Aprobado por:

Cesar Murillo Benavides
 Jefe Equipo Gestión del Abastecimiento (e)

Elaborado por:

Ricardo Soplapuco Valverde
 Personal Equipo Gestión del Abastecimiento